AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

ACUERDO N° 216.- En la Ciudad de San Luis a VEINTIUN días del mes de ABRIL de Dos Mil Diez, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA; HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. AMANDA ESTHER ETCHEVERRY, Juez de Càmara de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2010, desde el día 26-04-10 hasta el 30-04-10.-

II) AUTORIZAR al Dr. **LUIS MANUEL SOSA**, Juez de Càmara de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2010, por el tèrmino de QUINCE (15) dìas a partir del 05-05-10.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-